

**DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO A CUBRIR EN COMISIÓN DE SERVICIOS
(CG 17.938)**

DENOMINACIÓN: GESTOR/A ADMINISTRACIÓN

CONFIGURACIÓN:

Funcionario

Nivel: 18

Complemento específico: A

Tipo de puesto: No Singularizado

Forma de provisión: Concurso

Adscripción a Administraciones Públicas: AP (Administración del Principado de Asturias)

Adscripción a Grupo: A2

Adscripción a Cuerpos y Escalas: G002 (Cuerpo de Gestión)

Concejo: Oviedo

DEPENDENCIA JERÁRQUICA:

Consejería de Derechos Sociales y Bienestar

Dirección General de Gestión de Derechos Sociales

Servicio de Gestión del Salario Social Básico y otras prestaciones económicas

Sección de información, coordinación y revisión de oficio del Salario Social.

PRINCIPALES FUNCIONES DEL PUESTO:

- Revisión de los expedientes de Salario Social Básico y sus complementos vitales a instancia de parte y de oficio a través del Escritorio Unificado de Gestión (EUG)
- Manejo y destreza con las aplicaciones SITE MyTao, Excel y Word.
- Consulta de datos en las aplicaciones interoperabilidad, CEX-SIL, SILCOIWEB y Cliente Ligero.
- Realización de las funciones propias del Grupo A Subgrupo A2 en el ámbito material de la Sección y Servicio en el que desarrolle sus funciones.

MÉRITOS A VALORAR:

- Conocimiento y aplicación de la Ley 3/2021, de 30 de junio, de Garantía de Derechos y Prestaciones Vitales.
- Experiencia en el manejo del Escritorio Unificado de Gestión (EUG), y SITE MyTao.

- Experiencia en el manejo de Excel y Word.
- Conocimiento y experiencia de las aplicaciones interoperabilidad, CEX-SIL, SILCOIWEB y Cliente Ligero.
- Tratamiento y Protección de Datos personales.

FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

Los/as empleados/as públicos/as interesados/as en ocupar el puesto descrito deberán enviar solicitud, junto con currículum e historial formativo (en formato PDF), a la dirección de correo electrónico: **personalbienestar@asturias.org** indicando en el asunto del mensaje:

APELLIDOS, NOMBRE - CG 17.938

El plazo de presentación de las solicitudes será de siete (7) días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio.